



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1603**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco de Bogotá
Demandado : Cristian Arias
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-002654-00**

La Unión Valle, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En folio que antecede, reposa escrito allegado por parte del extremo activo, mediante el cual solicita información sobre la contestación de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos en lo concerniente a la medida cautelar. Petición que estima el despacho no es procedente, por cuanto dicha contestación fue puesta en conocimiento de la parte interesada mediante auto No. 1408 de fecha 21 de junio de 2021 y notificada a través del estado No. 104 de fecha 22 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab6303cce6d7083bed489677cc7d0182ce581c19508c91d0be19fa68f378d2c3

Documento generado en 12/07/2021 03:32:38 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>